



Sabanalarga – Atlántico,

08 SEP 2020

RADICACION No. : 2018-00135-00

DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA SUPER DE COLOMBIA "COOMSUPERCOL"

DEMANDADO : ADOLFO ROSALES SANDOVAL

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, informándole que revisado minuciosamente el presente proceso se observa que con los descuentos realizados a la parte demandada se ha colmado el total de la obligación y no presenta embargo de remanente. Dígnese Proveer. - (Con Sentencia). **JULIO DIAZ M. EL SECRETARIO**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO

Sabanalarga – Atlántico,

08 SEP 2020

Visto y constatado el anterior informe secretarial este Despacho Judicial, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 461 del Código General del Proceso, este Despacho judicial,

RESUELVE:

1. Ordénese la terminación del presente proceso ejecutivo promovido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SUPER DE COLOMBIA "COOMSUPERCOL"** a través de apoderado judicial, en contra de del señor **ADOLFO ROSALES SANDOVAL**, por pago total de la obligación.
2. Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso en contra del demandado. Líbrense los oficios correspondientes.
3. Revisado minuciosamente se observó que no presenta embargo de remanente.
4. Ordénese el archivo del proceso y désele de baja en los libros que se llevan en este Despacho judicial.
5. Por secretaría, elabórense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE - LA JUEZ.- MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

**MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57418f2c2b1b57ffaf7e291d65b6db2cc561d6db34061ee6dbdf42c4908e6e4b

Documento generado en 08/09/2020 09:42:14 a.m.

JUZGADO 01. PROMISCOO MPML - SABANALARGA
SECRETARIA
09 SEP 2020
El auto anterior se notificó por estado
en la fecha
Secretario *Jul*